



D. JOAQUIM MARTÍNEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O : Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 25 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CINCUENTA Y SEIS.- En ampliación del orden del día por el Ilmo. Sr. Secretario de Gobierno se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de las diligencias de referencia T.S. nº 140/25 y 14/24, y en particular del Acuerdo del presidente del TSJCat, de 20 de febrero de 2025, art. 160.7 de la LOPJ, por el que se acuerda aprobar el calendario de guardias de los juzgados de Instrucción de Barcelona para el año 2025, con inclusión de la tercera guardia de delitos leves inmediatos para la apertura y efectividad de la agenda programada a partir del **15 de marzo de 2025 hasta el 14 de marzo de 2026**, sin perjuicio de su posterior continuación, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 18 de febrero de 2025 y, en su vista, la Sala de Gobierno ACUERDA ratificar la decisión adoptada.

Elévese el presente acuerdo al Consejo General del Poder Judicial.

Dése traslado del acuerdo del CGPJ a la magistrada decana de Barcelona y a los colegios profesionales del partido judicial a los efectos de lo establecido en el mismo.

Llévese testimonio del presente acuerdo al T.S. nº 137/25”.

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

